



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** rd 2024-00323820 “XXXIII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal”

---

**VISTO:**

El Expediente 2024-00323820 mediante el cual la Prosecretaria de Extensión de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva la solicitud de declaración como actividad extensionista al “XXXIII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal” a llevarse a cabo los días 29, 30 y 31 de mayo del 2024 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Argentina.

**Y CONSIDERANDO:**

Que esta iniciativa es promovida por el Profesor Doctor Manuel Antonio González Castro y el Ab. Marcos Joaquín Lombardi, en el carácter de Presidente y Secretario del Capítulo Argentina del Instituto Panamericano de Derecho Procesal respectivamente.

Que el “XXXIII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal” cuyo lema será “El Proceso en momentos de confusión”, es organizado por el Instituto Panamericano de Derecho Procesal, con presencia en todos los países de Latinoamérica.

Que este congreso, enfocado en el análisis, la discusión, y el desarrollo de nuevas perspectivas en el campo del Derecho Procesal, contará con la presencia de más de cuarenta expositores y panelistas de renombre internacional, quienes compartirán sus conocimientos y experiencias en una serie de disertaciones y conferencias magistrales.

Que está dirigido a estudiantes, docentes, investigadores, graduados y público en general de todo el continente, interesados en el tema.

Que se desarrollará los días 29, 30 y 31 de mayo del 2024 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Argentina.

Que la relevancia académica y trascendencia de este Congreso en el ámbito del Derecho Procesal supondrán una contribución significativa a la promoción y el intercambio de conocimientos y experiencias dentro de la comunidad jurídica, así como al fortalecimiento de los vínculos entre las distintas Facultades de Derecho de América.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE

Art. 1: Declarar como actividad extensionista al “XXXIII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal” a realizarse los días 29, 30 y 31 de mayo del 2024 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, Argentina

Art. 2º: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la gestión administrativa necesaria y contribuir a su difusión.

Art. 3º: Regístrese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.